

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA

COPIA

SEÑORES:

INNOVACIONES DE METAL, S.A. DE C.V. / D'METAL
NIT:
CALLE SAN CARLOS No. 7,
COLONIA LAYCO, SAN SALVADOR
TEL.: 2235-3666 y 2235-3024
PRESENTE.

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2014

ORDEN NUMERO: 400/2014.✓
SOLICITUD No. 287/2014.✓
FECHA: 7 DE NOVIEMBRE DE 2014.✓

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR A MÁS TARDAR EN 15 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, EN EL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MENSAL, UBICADO EN FINAL 6°, CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN EN COORDINACIÓN CON DR. ARTURO CARRILLO Y DRA. ANA ESTELA PARADA AL TELÉFONO 2205-7300 Y 2205-7302.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA ✓	FORMA DE PAGO: CHEQUE A NOMBRE DE PROYECTO FONDO GLOBAL, COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF.✓
--	--

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
3 ✓	<p>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 62501043 ✓ ESCRITORIO PEQUEÑO</p> <p>SE OFRECE: ESCRITORIO PEQUEÑO, MEDIDAS: LARGO 1.10 MTS A 1.30 MTS, FONDO 0.75 MTS, ALTURA 0.75 MTS. CONSTRUIDO EN MADERA SÓLIDA DE PRIMERA CALIDAD, COLOR CAOBA, CON TRES GAVETAS DISTRIBUIDAS ASÍ: DOS A UN COSTADO, Y UNA AL CENTRO. GARANTÍA DE UN AÑO</p>	3	C/U	\$120.00	\$360.00
4 ✓	<p>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 62501180 ✓ MUEBLE PARA COMPUTADORA.</p> <p>SE OFRECE: MESA PARA COMPUTADORA. FABRICADA INTEGRAMENTE EN MELAMINA SUPERPLAC O SIMILAR DE 25MM, DE ESPESOR. COLOR MADERA O NEGRA CON TERMINACIÓN EN ABS DE 3MM. SISTEMA DE ENCASTRES: BARILOTTO. LA BASE DE POSEE INCORPORADO UN RODO EN CADA PATA PARA FACILITAR SU MOVIMIENTO. GARANTÍA DE UN AÑO.</p>	3	C/U	\$40.00	\$120.00
5 ✓	<p>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80103523 ✓ PIZARRA MIXTA (ACRÍLICA – CAUCHO), DE UN CUERPO.</p> <p>SE OFRECE: PIZARRA COMBINADA DE 90 x 120 CM CON MARCO DE ALUMINIO, MITAD CORCHO / MITAD ACRÍLICO QUE RESISTA LA LIMPIEZA, COLOR BLANCO PARA UTILIZAR MARCADORES PARA PIZARRA BLANCA. TIENE DOS SOPORTES PARA PARED. GARANTÍA DE UN AÑO.</p> <p>PLAZO ,FORMA Y TRAMITE DE PAGO: EL MINSAL HARA EFECTIVO EL PAGO DE ACUERDO A LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. CRÉDITO A 60 DÍAS.</p> <p>FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS A NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF, EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA EL QUEDAN CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE No. 827 S.S.</p>	3	C/U	\$65.00	\$195.00 ✓
	PASA.....				\$675.00 ✓

Mdm*

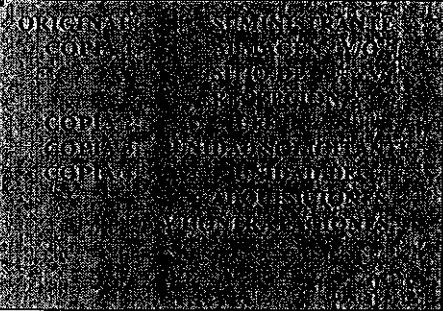
REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p>VIENE.....</p> <p>DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO.</p> <p>LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, *PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO.</p> <p>EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177.</p> <p><u>LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN DR. ARTURO CARRILLO MELGAR Y DRA. ANA ESTELA PARADA AMBOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA. QUIÉNES SERÁN LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁN SER SUSTITUIDOS MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE. LOS NÚMEROS DE TELÉFONO DE LOS ADMINISTRADORES SON 2205-7300 Y 22057302. LOS CORREOS SON ae parada@gmail.com y bacarrillo@salud.gob.sv, respectivamente.</u></p>				\$675.00
	TOTAL.....				\$675.00



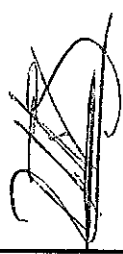
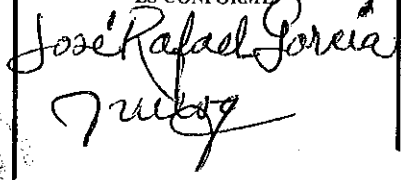
TOTAL EN LETRAS:
SON: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.....\$675.00

CIFRADO PRESUPUESTARIO: (2.1.12.37; 1.8.12.9) (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-1223)

DESTINO: CLÍNICAS VICITS Y CENTROS PENITENCIARIOS.

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON L INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.



REVISO:  	POR CONTRATANTE (EL MINSAL) AUTORIZÓ: 	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE) ES CONFORME: 
DRA. ANA ISABEL NIETO COORDINADORA PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA	ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL	NOMBRE, DUL, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del suministro de **MOBILIARIO DE OFICINA**, previo los trámites legales, después que el **GUARDALMACEN DEL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL**, haya recibido el suministro de **MOBILIARIO DE OFICINA**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN LOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA**, quienes vigilarán el cumplimiento de la presente Orden de Compra y serán ellos administradores de la misma, debiendo dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
 - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
 - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
 - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
 - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
 - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
 - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
 - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro de **MOBILIARIO DE OFICINA**, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro de **MOBILIARIO DE OFICINA**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del **GUARDALMACEN DEL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL** quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la(s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

